



**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020**

**ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIOS**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 01**

**RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: LPN N° 02/2020:**

**Consulta 1:**

Sobre el punto CGL 5.2. A) CAPACIDAD LEGAL, b) copia autenticada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos. Sustancial.

Solicitamos favor aclarar a cuáles documentos constitutivos respectivos se refiere, ya que este requisito es sustancial y la falta de alguno de ellos hará que se descalifique la oferta.

**Respuesta 1:** Se aclara que, se refiere a los estatutos de constitución de la empresa, por el cual se origina y sus respectivas modificaciones en caso de que estas existan.

**Consulta 2:**

Sobre el punto CGL 5.2. B) CAPACIDAD TÉCNICA, d) Documentación que avale que el oferente tiene una antigüedad mínima de 2 años en el mercado nacional, dedicándose a los bienes ofertados o de índole similar al objeto de la presente licitación.

Solicitamos favor aclarar si la presentación de la constancia de inscripción en el RUC es válida para el cumplimiento de este punto.

**Respuesta 2:** Se aclara que, se puede presentar cualquier documento que avale la antigüedad de la empresa, acreditando el mismo con contratos y/o facturas.

**Consulta 3:**

Sobre el punto CGL 5.2. C) CAPACIDAD FINANCIERA, a) Copia de los balances generales de los últimos ejercicios fiscales fenecidos 2017 2018 2019 acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente del oferente.

Solicitamos favor aclarar si las Declaraciones Juradas solicitadas en este punto se refieren al formulario 158 emitido por la SET.

**Respuesta 3:** Se aclara que si corresponde al formulario 158 emitido por la SET.



**Consulta 4:**

Sobre el punto 4.6. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA – CUENTA BANCARIA

Solicitamos aclarar si esta declaración jurada debe ser presentada una vez adjudicada la licitación o en el momento de la presentación de la oferta, puesto que en una parte solicitan que se especifique el número del contrato

**Respuesta 4:** Se aclara que puede presentarse al momento de ser adjudicada.

**Consulta 5:**

Plazo de Entrega: Se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de entrega Total de 90 días. Atendiendo la cantidad de productos solicitados y que necesariamente los mismos deben ser importados e incluso mandarse a fabricar, solicitamos que el plazo de entrega por el total de equipos sea de al menos 120 días.

Este cambio permitirá a los posibles oferentes a realizar un mejor cálculo de costos sin incurrir en costosos gastos de importación que afectarán el precio final para la Convocante.

**Respuesta 5:** Ajustarse a lo establecido en el PBC.

**Consulta 6:**

Capacidad Financiera: Se solicitan copia de Contratos y/o Facturas anteriores, de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para la provisión de bienes similares objeto del presente llamado, cuyo promedio no podrá ser inferior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

En este punto solicitamos dos modificaciones, atendiendo la cantidad de unidades de productos solicitados, el cual en la multiplicación del precio unitario por la cantidad arroja un monto de oferta total bastante importante, solicitamos:

Que el promedio de Contratos y/o Facturas anteriores, de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para la provisión de bienes similares objeto del presente llamado, no podrá ser inferior al 40% (cuarentena por ciento) del monto total ofertado.

**Respuesta 6:** Remitirse a la Adenda N° 1.

**Consulta 7:**

En relación a los bienes similares objeto del llamado, solicitamos se refieran a Equipos y accesorios informáticos y Multimedia en general, ya que Facturaciones de cantidades similares en ítems como proyectores y parlantes sería difícil de conseguir para potables oferentes.

**Respuesta 7:** Remitirse a la Adenda N° 1.

**Consulta 8:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO 3, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1 - PROYECTOR, CARACTERISTICAS, Fuente de Luz, dice: "Sin Lámpara o mercurio-Hibrido"

Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptados proyectores con fuentes de Luz híbrida o LED o Laser, teniendo en cuenta que no resulta técnicamente indispensable que el sistema de fuente de luz tenga que ser híbrida para poder cumplir con el requerimiento de libre de mercurio ya que, cualquiera de las tres tecnologías son libres de mercurio, la tecnología híbrida hace referencia a que el equipo debe contar con ambas tecnologías (LED + LASER) en un mismo equipo, esta característica híbrida solo se encuentra disponible en el mercado actual en la marca CASIO. Esto es verificable ya que las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones son idénticas al catálogo del equipo de la marca CASIO en su modelo "Core XJ-V2" lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante: <https://www.casio-projectors.eu/es/productos/core/xj-v2/> y en el catálogo del equipo: [https://www.casio-projectors.eu/global/downloads/es/specifications\\_core.pdf](https://www.casio-projectors.eu/global/downloads/es/specifications_core.pdf) donde se puede apreciar en la "Tecnología luminosa" dice: Tipo: "Tecnología híbrida láser y LED".

Hacemos esta solicitud a fin de que puedan participar más oferentes en el presente llamado en cuestión, ya que de mantenerse las especificaciones técnicas actuales solo se estaría beneficiando a un solo oferente, cual es la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., siendo esta la única representante en nuestro país de la marca CASIO, lo mencionado encuentra sustento en la Resolución DNCP 1648/19, la cual se adjunta a la presente. Esta solicitud encuentra sustento en virtud a lo establecido en el Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones- OEI Paraguay

De mantenerse las especificaciones técnicas, los recursos previstos para este llamado se estarían ejecutando de manera deficiente a los intereses del estado Paraguayo, beneficiando solamente a una empresa, con lo que la corrupción estaría, una vez más, presente en un llamado público a pesar de realizarse por medio de la prestigiosa Organización de Estados Iberoamericanos.

**Respuesta 8:** Remitirse a la Adenda N° 1.



**Consulta 9:**

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCION CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACION (CELL apartado (C) CAPACIDAD FINANCIERA, indica:

b. "Copias de contratos y/o facturas anteriores, de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para la provisión de bienes similares objeto del presente llamado, cuyo promedio no podrá ser inferior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado."

Solicitamos a la convocante que pueda ser aceptada Copias de contratos y/o facturas anteriores, dentro los 6 últimos años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) para la provisión de bienes similares objeto del presente llamado, cuyo promedio no podrá ser inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado., con esto la Convocante recibiría ofertas de un mayor número de potenciales oferentes; ya que de mantenerse las condiciones actuales del Pliego de Bases y Condiciones, se estaría beneficiando a una sola empresa que cuenta con la Capacidad Financiera acorde a lo requerido, cual es la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Esta solicitud encuentra sustento en virtud a lo establecido en el Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones- OEI Paraguay

**Respuesta 9:** Remitirse a la Adenda N° 1.